



Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.I.O.003774

7-#17111.
Dado
1,00



Quito, 26 de marzo del 2012

NUMERO DE OFICIO: 000135CIATSP

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA S.A.", y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

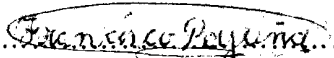
Yo, José Lino Cabascango Cuascota, con numero de cedula 1713203741, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 23 de marzo del 2012; se me ha da a conocer sobre la transferencia de acciones las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 22 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

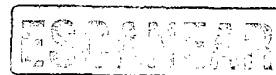
Que el señor Pajuña Quishpe Segundo Francisco con número de cédula 170301817-4, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del señor Paute Malla José Ricardo, con número de cedula 110140246-7, nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde 561 a la 600, con título N° 8. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A. por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.


Sr. Pajuña Quishpe Segundo Francisco
C.I.170301817-4
CEDENTE


Sr. Paute Malla José Ricardo
C.I. 110140246-7
CESIONARIO



1/2
2-04-2012

Av. 24 de Septiembre s/n y Primera de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
Tel: 05 1697 862

email: tursisapamba@hotmail.com
Quito - Tababela - Ecuador

www.tursisapamba.com.ec



Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

Imelda Cleofe Castellano Carrera

Sra. Imelda Cleofe Castellano Carrera

C.I. 170351590-6

CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Signature]
José Lino Cabascango Cuascota

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y
TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.**

ESCANEAR

*transferencia registrada.
02.04.12. 2/2.*

Av. 24 de Septiembre s/n y Primera de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
09 1697 862

email: tursisapamba@hotmail.com

Quito - Tababela - Ecuador

www.tursisapamba.com.ec

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 23 de marzo del 2012

SEÑOR:

José Cabascango.

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.

Presente.-

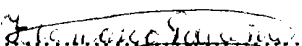
Señor Gerente General:

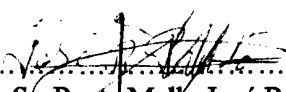
Con fecha 22 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Paute Malla José Ricardo de número de cédula 110140246-7, nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde 561 a la 600, con título N° 8. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.


Sr. Pajuña Quishpe Segundo Francisco
C.I.170301817-4
CEDENTE


Sr. Paute Malla José Ricardo
C.I. 110140246-7
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-


Sra. Imelda Cleofe Castellano Carrera
C.I. 170351590-6
CONYUGE